

Compromiso de Respeto y Buen Trato Laboral

Estimado Funcionaria/o

La Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua tiene como principio esencial garantizar un ambiente laboral seguro, inclusivo y respetuoso para todas las personas que se desempeñan en sus distintos establecimientos y dependencias. En concordancia con la **Ley N° 21.643 (Ley Karin)**, el Código del Trabajo y los Reglamentos Internos de la Corporación, declaramos nuestro compromiso con la prevención y erradicación de toda forma de acoso, hostigamiento o violencia en el trabajo.

Compromisos de Funcionarias y Funcionarios

En calidad de integrantes de esta Corporación, nos comprometemos a:

1. **Respeto mutuo y trato digno**
 - Relacionarnos con respeto, cordialidad y colaboración, independientemente de jerarquía, cargo, género, edad u otra condición personal.
 - Reconocer la diversidad y evitar toda conducta discriminatoria.
2. **Prevención del acoso laboral y sexual**
 - Abstenernos de realizar acciones u omisiones que puedan constituir acoso, hostigamiento o maltrato hacia colegas, subordinados o superiores.
 - Promover un clima de confianza y respeto en los equipos de trabajo.
3. **Uso responsable de canales institucionales**
 - Canalizar conflictos, reclamos o desacuerdos por las vías formales establecidas en los Reglamentos Internos y protocolos vigentes.
 - Denunciar de buena fe situaciones de acoso o violencia, colaborando con la investigación interna cuando corresponda.
4. **Responsabilidad de las jefaturas y liderazgos**
 - Los directivos y jefaturas se comprometen a liderar con el ejemplo, previniendo y corrigiendo conductas que afecten la dignidad de los trabajadores y trabajadoras.
 - Garantizar la aplicación oportuna de medidas de resguardo frente a denuncias.
5. **Compromiso colectivo con el clima laboral**
 - Contribuir activamente a un entorno de trabajo basado en la confianza, la cooperación y el respeto mutuo.
 - Favorecer el diálogo constructivo y la resolución pacífica de conflictos.

Declaración final

Al suscribir este documento, declaro mi adhesión a los principios y compromisos aquí establecidos, reconociendo que el respeto y la dignidad en el trabajo son pilares esenciales para el desarrollo personal y el cumplimiento de la misión institucional de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

Por su parte, la Corporación promoverá, en el marco de la normativa vigente, acciones orientadas al respeto, la dignidad y la convivencia laboral, conforme a sus reglamentos y protocolos internos.